

**El ejercicio del derecho de acceso a la información pública
(publicidad pasiva) en los Tribunales, Cortes y Salas
Constitucionales.**





1. Introducción
2. El derecho de acceso a la información pública
3. Límites al derecho de acceso. Protección de los datos personales
4. Solicitud, procedimiento y resolución
5. Análisis de solicitudes presentadas
6. Evaluaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
7. El derecho de acceso a los archivos judiciales
8. Conclusión



Introducción

- Transparencia y rendición de cuentas
- Dimensiones de la transparencia: publicidad activa y derecho de acceso a la información pública
- El derecho de acceso: sin límites por defecto



El derecho de acceso a la información pública

- Constitución Española
- Antecedentes normativos
- Derecho de acceso a la información pública vs Derechos de los interesados en el procedimiento administrativo
- Objeto y gratuidad



Límites al derecho de acceso

- Seguridad nacional, defensa, relaciones exteriores, investigación de delitos, política económica y monetaria, secreto profesional, protección del medio ambiente...
- Test de daño y ponderación de intereses:
 - Datos especialmente protegidos (salud, afiliación política, religión, raciales, vida sexual, delitos...): consentimiento expreso o disociación
 - Datos sensibles (p. ej. socioeconómicos, intimidad, menores de edad...): ponderar intereses
 - Datos meramente identificativos
 - Plazos del patrimonio histórico
 - Investigación histórica, científica o estadística



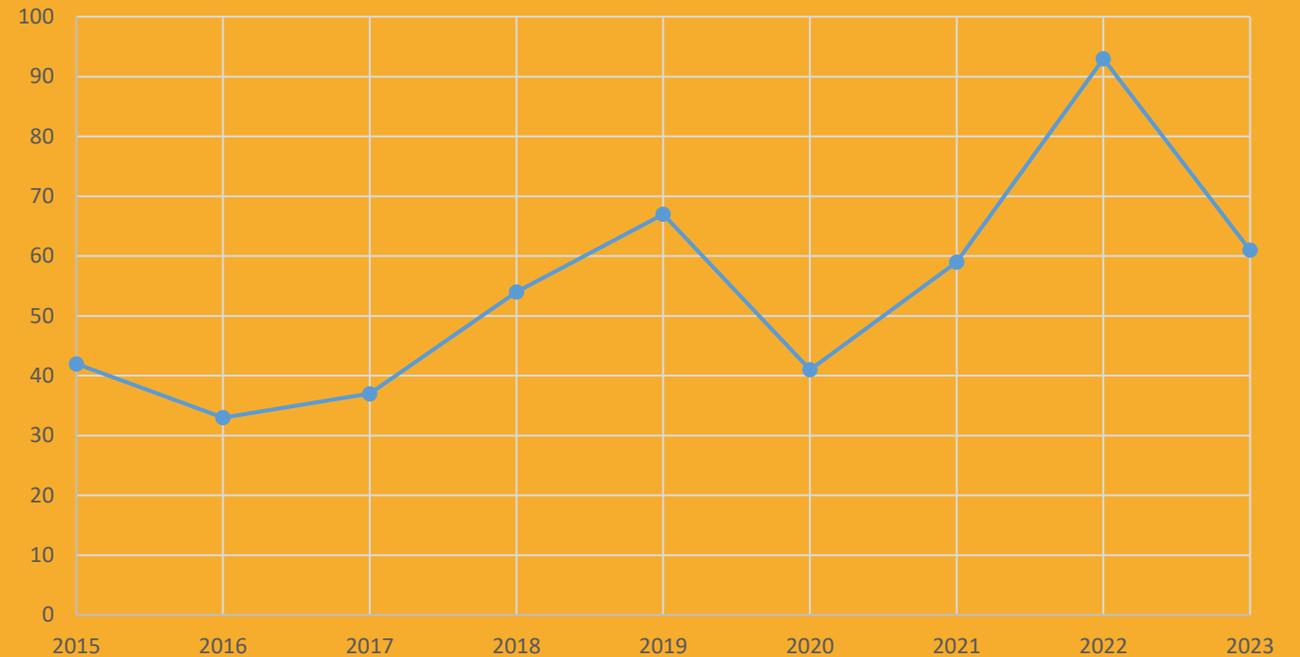
Solicitud, procedimiento y resolución

- Forma de solicitud
- Causas de inadmisión
- Plazo de resolución
- Contenido de la resolución:
 - Concesión total o parcial
 - Denegación y remisión
 - Motivación
- Obligación de publicar las resoluciones
- Resúmenes de informaciones más solicitadas



Análisis de solicitudes presentadas

- Número de solicitudes presentadas:



- Contenido más habitual



Evaluaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

- **Criterios de evaluación:**
 - % de solicitudes tramitadas.
 - % de resoluciones expresas, concesiones totales y parciales, inadmisiones y denegaciones.
 - Facilidad y accesibilidad de presentación de solicitudes.
 - Cumplimiento de procedimiento y plazo.
 - Órgano competente para resolver, motivación y pie de recurso.
- **Buenas prácticas del Tribunal Constitucional:**
 - La disponibilidad de un formulario web para la presentación de las solicitudes.
 - La posibilidad de efectuar la solicitud sin más requisitos que la identificación y un correo electrónico y la aceptación de la política de privacidad.
 - La publicación de las resoluciones.
 - La publicación de la información más demandada.



El derecho de acceso a los archivos judiciales

- Actividad sujeta a derecho administrativo y actividad jurisdiccional (Convenio Europeo de Trosmsø)
- Competencia de los secretarios judiciales
- Actuaciones judiciales abiertas y procedimientos concluidos
- Archivo judicial de gestión, archivo jurisdiccional y archivo histórico
- Modulación de la protección de datos personales



Conclusión

- Principios del derecho de acceso a la información pública: facilidad, accesibilidad, agilidad y medios electrónicos
- Garantías: procedimiento y control
- La “otra” publicidad pasiva: el acceso a los archivos judiciales
- Inteligencia artificial y derecho de acceso a la información pública



Gracias por vuestra atención

